



# Universitarios interponen una demanda colectiva contra el propietario de dos residencias

Denuncian que el dueño se niega a devolverles sus pertenencias y el pago de la fianza y un mes si no firman la rescisión del contrato

R.D.L. | SALAMANCA

Ochenta y un universitarios han interpuesto una demanda colectiva por la vía civil contra el propietario de las residencias de estudiantes de Salamanca Helmántica I y Helmántica II por negarse a devolverles las pertenencias que dejaron en las habitaciones cuando estalló el estado de alarma, así como la fianza y el mes de junio que tuvieron que pagar por adelantado al formalizar el contrato.

“La Consejería de Sanidad decretó el cierre de las residencias estudiantiles a mediados de marzo y los chicos se marcharon pensando que iban a ser quince días o un mes, así que dejaron sus enseres personales, pero esto se ha alargado hasta finales de junio. Cuando los jóvenes se han puesto en contacto con el dueño de las residencias para recogerlos y le han reclamado las cantidades de los servicios no prestados, el propietario se ha negado a darles el dinero y sus enseres y condiciona la entrega a la firma de un documento por el que ellos mismos resuelven el contrato a fecha de 30 de marzo o de mediados de abril, en ningún caso a la fecha real, y renunciando a la fianza y el mes de junio”, explica la abogada Susana Hernández Garrido, de un despacho de Oviedo, ciudad de la que proceden algunos de los alumnos.

El propietario, Rafael del Conde, se defiende y asegura que los alumnos no le han pagado la mensualidad de abril y mayo pese a que los contratos establecen que tenían que cobrar todas las mensualidades —la abogada explica que no hay incumplimiento ya que así está establecido en un real decreto ley que dice que este tipo de empre-



Fachada de una de las residencias motivo del conflicto. | ALMEIDA

sas no podrán cobrar las cuotas correspondientes a los meses que no se haya prestado el servicio debido a la situación del estado de alarma—. Además, niega que les pida que renuncien a la fianza ni que tengan que firmar un documento con una fecha anterior a la actual. “Lo que pedimos es que, como cuando vamos a un hotel, firmen la cancelación de la reserva, la rescisión del contrato. El tema de la fianza y del mes de junio, serán las instancias correspondientes las que digan qué hay que hacer”.

De momento, los abogados ya han puesto en manos del Juzgado de Salamanca el asunto y

ahora deberán esperar a que la demanda civil sea admitida a trámite. La abogada estima que el juicio se señalará para el mes de septiembre.

Cada estudiante reclama los 1.400 euros de la fianza y el mes de junio, y a mayores el coste de los enseres que dejaron en las habitaciones. “Tengo toda mi ropa de invierno, una silla de estudio buena, las lentillas y otros objetos personales”, se lamenta una estudiante de Ingeniería Química.

Izquierda Unida ya ha puesto lo sucedido en conocimiento del Ministerio de Consumo ya que asegura es una “tropolía”.